



CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESOLUCION 1075/2014 MINISTERIO DE SALUD

Carrera de Técnicos en Instrumentación Quirúrgica.
Del: 01/08/2014; Boletín Oficial: 07/08/2014

VISTO: Expediente Electrónico N°- 2014-05046027-MGEYA-DGDOIN, y

CONSIDERANDO:

Que por la [Ley N° 2561](#) se denominó Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud (ISTPS) a la ex Escuela de Técnicos para la Salud;

Que por la Resolución Conjunta N° 21/MSGC/MEGC/2012 se aprobó el Reglamento Orgánico del citado Instituto;

Que entre los objetivos fundamentales del ISTPS se encuentra la formación integral de Técnicos en el Nivel Superior de la modalidad técnico-profesional, en las distintas especialidades del área de la Salud; a través de la promoción del desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores necesarios para asumir la responsabilidad social propia de su tarea como Profesionales de la Salud, en directa relación con las necesidades sanitaria, con el objetivo de formar profesionales dirigidos al sistema social, económico y/o productivo, en el marco del sistema sanitario;

Que la Carrera de Técnicos en Instrumentación Quirúrgica dentro del sistema del Instituto, es una de las de mayor antigüedad y en ella participan actualmente 400 alumnos, distribuidos en los tres años que abarca la misma;

Que a los efectos de mejorar el funcionamiento del área técnico - docente del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud en cuanto a la formación del Recurso Humano resulta propicio adecuar los cambios que la Jurisdicción requiere en cuanto a la Educación Técnica Superior;

Que el Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández reúne los requisitos para la mencionada tarea visto el caudal quirúrgico y los antecedentes docentes del mismo, por lo que resulta propicio establecer al citado nosocomio como sede de la Carrera de Técnicos en Instrumentación Quirúrgica.

Por ello en uso de las facultades legales conferidas en el art. 19 Inc. 2 de la ley 4013,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE

Artículo 1.- Establézcase como sede de la Carrera de Técnicos en Instrumentación Quirúrgica dependiente del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud, a partir del Ciclo Lectivo 2014, al Hospital General de Agudos Dr. Juan A Fernández.

Art. 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y para su conocimiento y demás efectos remítase a la Dirección General de Docencia e Investigación.

Reybaud

